

Referencia:	2019/00001711B
Asunto:	CERTIFICADO PUNTO 3 DE LA MESA DE CONTRATACION DE FECHA 14.08.19

ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 14.08.2019, se actuó lo siguiente respecto del punto

3.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA AUXILIAR AL CABILDO DE FUERTEVENTURA EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA RESIDENCIA INSULAR Y CENTRO DE DIA PARA PERSONAS DEPENDIENTES POR DISCAPACIDAD INTELECTUAL, Y LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS DEPENDIENTES POR DISCAPACIDAD INTELECTUAL “GRAN TARAJAL” Y PUERTO DEL ROSARIO”, DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0021/19. PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRES SOBRES. APERTURA DEL SOBRE DE OFERTA DE CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR, Y SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recoge la oferta presentada, para el lote nº 1. Prestaciones consistentes en el auxilio en la gestión del servicio público de la Residencia Insular y de los centros de día de Gran Tarajal y Puerto del Rosario para personas dependientes por discapacidad intelectual del Cabildo de Fuerteventura, siendo el licitador: ISCAN SERVICIOS INTEGRALES y para el lote nº 2. Prestación consistente en el servicio de transporte para personas dependientes por discapacidad intelectual de la Residencia Insular y de los centros de día de Gran Tarajal y Puerto del Rosario del Cabildo de Fuerteventura, no consta la presentación de oferta alguna.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al Consejo de Gobierno Insular, el siguiente acuerdo, el siguiente acuerdo:

Declarar desierto el procedimiento de contratación para el lote nº 2. Prestación consistente en el servicio de transporte para personas dependientes por discapacidad intelectual de la Residencia Insular y de los centros de día de Gran Tarajal y Puerto del Rosario del Cabildo de Fuerteventura, dado que no consta la presentación de oferta alguna.

A continuación, el Sr. Presidente da lectura al cuadro de características del contrato para el lote nº 1

recogida en el expediente SE0021/19 y se procede a firmar digitalmente por el Secretario de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente para la apertura del sobre electrónico que contiene los requisitos previos y del sobre electrónico de criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo la documentación que debe contener,

ARCHIVO ELECTRONICO B (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA):

- **Memoria de adecuación, equipamiento, y dotación,**
- **Plan de mantenimiento del centro**
- **Plan de ejecución de los servicios**
- **Proyecto de Reglamento de Régimen Interior**
- **Protocolos,**
- **Programación de actividades y memoria anual.**
- **Plan de limpieza de las instalaciones**

A la vista de la documentación presentada, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, solicitar a los servicios técnicos de Servicios Sociales del Cabildo, informe de valoración de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.